

PLAN DE VOLUNTARIADO



INTRODUCCION

El voluntariado es un pilar fundamental en la construcción de comunidades vibrantes y solidarias. En este documento, presentamos el Marco del Plan de Voluntariado, una guía integral que establece los fundamentos, objetivos y estrategias para el involucramiento efectivo de voluntarios en nuestra Asociación.

El propósito de este marco es proporcionar una estructura sólida que promueva la participación de voluntarios, aprovechando sus habilidades y energía para alcanzar metas específicas y contribuir al bienestar de nuestra comunidad. Al establecer directrices claras y definir roles y responsabilidades, buscamos crear un entorno propicio para el compromiso voluntario significativo y gratificante.

A lo largo de este documento, exploraremos los siguientes aspectos clave:

El voluntariado es un pilar fundamental en la construcción de comunidades vibrantes y solidarias. En este documento, presentamos el Marco del Plan de Voluntariado, una guía integral que establece los fundamentos, objetivos y estrategias para el involucramiento efectivo de voluntarios en la Asociación Oportunidades de Vida.

El propósito de este marco es proporcionar una estructura sólida que promueva la participación activa de voluntarios, aprovechando sus habilidades y energía para alcanzar metas específicas y contribuir al bienestar de nuestra comunidad. Al establecer directrices claras y definir roles y responsabilidades, buscamos crear un entorno propicio para el compromiso voluntario significativo y gratificante.

A lo largo de este documento, exploraremos los siguientes aspectos clave:

— **Visión y Misión:** Delimitaremos nuestra visión de un voluntariado comprometido y efectivo, así como nuestra misión para lograrlo.

— **Objetivos del Plan:** Identificaremos los objetivos específicos que guiarán nuestras acciones en el reclutamiento, gestión y reconocimiento de voluntarios.

— **Principios Rectores:** Estableceremos los principios fundamentales que informarán nuestras prácticas de voluntariado, incluyendo la equidad, la diversidad, la inclusión y el respeto mutuo.

— **Estructura Organizativa:** Definiremos la estructura y los roles dentro del equipo de voluntariado, así como las líneas de comunicación y supervisión.

Procesos de Selección: Detallaremos los métodos y criterios para seleccionar voluntarios que se alineen con nuestras necesidades y valores.

Formación y Desarrollo: Presentaremos programas de formación y oportunidades de desarrollo diseñadas para empoderar a los voluntarios y fortalecer sus habilidades.

Gestión y Reconocimiento: Estableceremos prácticas para la gestión efectiva de voluntarios, así como estrategias para reconocer y celebrar sus contribuciones.

Al implementar este Marco del Plan de Voluntariado, aspiramos a cultivar una cultura de voluntariado dinámica y enriquecedora, donde cada individuo se sienta valorado, apoyado y motivado para marcar la diferencia en nuestra comunidad.

OBJETIVOS

Los objetivos del plan de voluntariado se centran en movilizar y coordinar los esfuerzos de voluntarios para abordar las necesidades de las comunidades vulnerables y promover el cambio social.

- Brindar apoyo directo a las personas necesitadas: Ofrecer servicios y programas de apoyo directo a individuos y familias en situación de vulnerabilidad, como la distribución de alimentos, la atención médica básica, el apoyo emocional y la asistencia en la búsqueda de empleo.
- Ampliar el alcance de los programas de la ONG: Aumentar la capacidad de la organización para llegar a más personas necesitadas mediante la participación de voluntarios en actividades de difusión, sensibilización y captación de recursos.
- Desarrollar y fortalecer comunidades: Facilitar la creación de redes de apoyo y solidaridad entre miembros de la comunidad a través de proyectos de desarrollo comunitario liderados por voluntarios, como la organización de talleres educativos, actividades recreativas y culturales.
- Promover la inclusión y la equidad: Trabajar para reducir las disparidades sociales y promover la inclusión de grupos marginados o discriminados, como personas con discapacidad, migrantes, refugiados y personas LGBTQ+, mediante programas específicos diseñados y ejecutados por voluntarios sensibilizados.
- Capacitar a voluntarios para el cambio social: Proporcionar oportunidades de formación y desarrollo para los voluntarios, capacitándolos en temas relevantes como derechos humanos, igualdad de género, diversidad cultural, entre otros, para que puedan contribuir de manera más efectiva al cambio social.
- Fomentar el voluntariado corporativo y comunitario: Establecer alianzas con empresas y otras organizaciones para fomentar el voluntariado corporativo y comunitario, involucrando a empleados y miembros de la comunidad en actividades de servicio social que beneficien a las poblaciones vulnerables.
- Evaluar el impacto y la eficacia del voluntariado: Implementar sistemas de seguimiento y evaluación para medir el impacto de las actividades de voluntariado en las comunidades atendidas, así como para evaluar la eficacia de los programas y la satisfacción de los voluntarios, con el fin de mejorar continuamente las prácticas y resultados.

MARCO NORMATIVO

En España, el voluntariado está regulado por una serie de leyes y normativas que protegen los derechos de los voluntarios y establecen las responsabilidades de las organizaciones que los reciben. Algunas de las principales leyes y normativas que conforman el marco normativo del voluntariado en España son las siguientes:

Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado: Esta ley es la principal normativa que regula el voluntariado en España. Establece los derechos y deberes de los voluntarios, define el concepto de voluntariado, establece los principios que deben regir la acción voluntaria y establece medidas de fomento y promoción del voluntariado.

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación: Esta ley regula el derecho fundamental de asociación y establece los requisitos y procedimientos para la constitución y funcionamiento de las organizaciones no gubernamentales (ONG) y otras entidades sin ánimo de lucro, que suelen ser las receptoras de voluntariado.

Leyes autonómicas: Además de la Ley estatal de Voluntariado, algunas comunidades autónomas en España tienen normativas específicas que regulan el voluntariado en su territorio, adaptando la legislación estatal a las particularidades locales.

Normativa laboral: Aunque el voluntariado no se considera una relación laboral, la normativa laboral puede tener implicaciones para ciertas cuestiones relacionadas con el voluntariado, como la protección de la salud y seguridad en el trabajo.

Normativa fiscal: Existen disposiciones fiscales que regulan el tratamiento de las donaciones y ayudas económicas a las organizaciones sin ánimo de lucro, incluyendo aquellas relacionadas con el voluntariado.

DERECHOS Y DEBERES COMO VOLUNTARIOS

Compromiso y responsabilidad: Los voluntarios tienen el deber de cumplir con los compromisos adquiridos con la organización, incluyendo la puntualidad, la asistencia regular y el cumplimiento de las tareas asignadas.

Respeto a la misión y valores de la organización: Los voluntarios tienen el deber de respetar y adherirse a la misión, visión y valores de la organización, así como de actuar de manera coherente con ellos en todas sus actividades voluntarias.

Confidencialidad y privacidad: Los voluntarios tienen el deber de respetar la confidencialidad y privacidad de la información confidencial de la organización, así como de las personas atendidas, evitando divulgar información sensible sin autorización.

Colaboración y trabajo en equipo: Los voluntarios tienen el deber de colaborar y trabajar en equipo con otros voluntarios y el personal remunerado de la organización, fomentando un ambiente de respeto, confianza y cooperación mutua.

Autocuidado y desarrollo personal: Los voluntarios tienen el deber de cuidar de su bienestar físico, emocional y mental, así como de buscar oportunidades para su desarrollo personal y profesional dentro de la organización.

Comunicación transparente: Los voluntarios tienen el deber de comunicarse de manera clara, honesta y transparente con la organización, informando sobre cualquier problema, inquietud o necesidad que puedan surgir en el desarrollo de sus actividades voluntarias.

Estos derechos y deberes proporcionan un marco claro para la colaboración entre la organización y los voluntarios, promoviendo una relación mutuamente beneficiosa y respetuosa que contribuya al logro de los objetivos de la Asociación.

ACTIVIDADES

Visitas a centros de atención: Organizar visitas a hospitales, asilos, orfanatos u otros centros de atención para brindar compañía, realizar actividades recreativas y entregar donaciones de productos básicos.

Talleres y capacitaciones: Impartir talleres sobre habilidades sociales, salud, educación financiera u otras áreas relevantes para mejorar la calidad de vida de los beneficiarios.

Campañas de sensibilización: Realizar campañas de sensibilización en la comunidad para abordar temas como la inclusión social, la igualdad de género, la prevención de la violencia, entre otros.

Apoyo en actividades desarrolladas: Participar en la organización y ejecución de las actividades que se desarrollan como campamentos, dinámicas, jornadas de limpieza, entre otros.

Recolección y distribución de donaciones: Coordinar la recolección de donaciones de alimentos, ropa, útiles escolares y otros recursos, así como su distribución equitativa entre las personas necesitadas a través del banco de alimentos y otros recursos.

Evaluación y Seguimiento: Se realizarán evaluaciones periódicas para medir el impacto de las actividades, recopilar retroalimentación de los beneficiarios y voluntarios, y realizar ajustes necesarios para mejorar la efectividad del programa de voluntariado.

